

## **DIPARGLASS COMPAÑÍA ANONIMA**

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

### **1. Actividad de la Compañía.**

La compañía **DIPARGLASS S.A.** Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 3 de Diciembre del 1997, ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con un Capital social de \$ 1000.00, dólares americanos, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre de 1997.

Su objetivo principal es dedicarse a la comercialización, elaboración de productos de aluminio y vidrios en general y afines.

### **2. Políticas Contables Significativas.**

#### **Bases de Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, sus registros contables son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los presentes estados financieros de **DIPARGLASS S.A.** constituyen los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniformes a los periodos económicos que se presentan.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requieren el uso de estimaciones. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), en un total de 274 normas son similares a sus correspondientes normas internacionales de contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante resoluciones #06.Q.ICI.003 Y #06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No.348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir del 1 de Enero del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la resolución No. ADM No. 08199 publicada en el suplemento del R.O. No 378 de Julio 10 del 2008

## DIPARGLASS COMPAÑÍA ANONIMA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

### 2 Políticas Contables significativas

#### Propiedades y Equipos

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados, mientras que las adiciones y mejoras de importancias son capitalizadas. El costo es depreciado por un cargo a los resultados de cada periodo, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada en base a los siguientes años de vida:

| Activos depreciables     | Años |
|--------------------------|------|
| . Edificios              | 20   |
| . Muebles                | 10   |
| . Equipos de Computación | 3    |
| . Equipos                | 5    |

#### Bases de presentación de Estados Financieros

##### Reserva para Jubilación Patronal o Indemnización:

El código de trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los Empleadores de conceder Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido con un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La compañía registra reserva para el beneficio de Jubilación Patronal en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

##### Reserva Legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la Junta General de Accionistas.

##### Registro de los ingresos y gastos:

Los ingresos corresponden principalmente a la presentación de la distribución y venta de los bienes que produce la compañía. Los gastos de administración y de ventas son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos, Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

##### Participación de los trabajadores en las utilidades:

La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de trabajo de la República del Ecuador.

##### Determinación para el Impuesto a la Renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa del impuesto a la Renta aplicables a las utilidades gravables y se carga a los resultados en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del Impuesto a la Renta será del 24% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2011 y 2010 la compañía calculo la provisión para el impuesto a la Renta aplicando las tarifas del 24% y 25% respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones publicado en el R.O.No.351 del 29 de Diciembre 2010, se establece en disposiciones transitorias la reducción de la tarifa del Impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22% respectivamente.

## DIPARGLASS COMPAÑÍA ANONIMA

### Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

#### 2. Políticas Contables significativas:

El 20 de Diciembre del 2008. La Superintendencia de Compañías (SIC), emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal la Compañía aplicara obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

#### Bases de presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en el cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NNIF), para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2012, la Superintendencia de Compañías (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- O Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G:11007, publicada en octubre 28 del 2011 (destino de los Saldos de las cuentas reserva de capital, reserva de donaciones, reserva por valuación o Superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF) Y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Empresas –PYMES.- superávit por valuación, utilidades de compañías holding y Controladoras y designación e informe de peritos).
- O Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G:11010, publicada en octubre 11 del 2011 (aplicación de las Normas internacionales de información financiera (NIIF) y de la norma internacional de Información financiera para pequeñas y medianas empresas- Pymes, para las compañías Sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- O Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G:11015, publicada en diciembre 30 del 2011(Normar en Adopción por primera vez de las NIIF para las pymes, la utilización de valor razonable o Revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles)

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los Estados financieros, se expone a continuación:

#### Activos y pasivos financieros:

La compañía clasifica sus activos financieros en “Cuentas por cobrar” y sus pasivos financieros en “Cuentas por pagar”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 mantuvo pasivos financieros en la categoría “Cuentas por pagar proveedores locales”, “Impuestos por pagar”, entre los más representativos.

#### Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición, el costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.



INSTALACIONES EN ALUMINIO  
Y VIDRIOS TEMPLADOS - PROCESOS DE  
BISELADO - CANTEO Y FORMAS

**DIPARGLASS COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
Notas a los Estados Financieros  
31 De Diciembre del 2015

**2 Políticas Contables significativas**

**Uso de estimaciones:**

La preparación de los Estados financieros de acuerdo con las Normas Intermedias de Información financiera (NIIF), requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que varían en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de la compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales, debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la administración.

**Bases de presentación de Estados Financieros**

**Periodo de transición:**

Como parte del proceso de transición y de disposición legal la Compañía aplicará voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011. A la fecha de emisión de esta información la compañía no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías (SIC) el plan de conversión de NEC a NIIF.

**9 Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2014, el capital pagado está representado por 1000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$ 1.00

Mediante Resolución NAC.06-2013-00898 del 30 de octubre del 2011, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio, residencia y la identidad de sus accionistas partícipes o socios. La compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2016.

**HECTOR BRANDESSO DI PUGLIA JIMENEZ**  
GERENTE GENERAL